

01 JUN. 2012

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS :

- 1.- Lo establecido en el reglamento de Asistencia Social, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 474/1995;
- 2.- Lo dispuesto en el Decreto Exento N° 001726 del 24. 09. 2001., pto. 1.4.1; y

TENIENDO PRESENTE :

1.- El Decreto Exento N° 2149 de fecha 14 de mayo de 2012 que otorgo al menor **ALEJANDRO GABRIEL ORELLANA GONZALEZ**, el beneficio consistente en **Insumo**, lo anterior con cargo al Programa Asistencial.

2.- Que el beneficio solicitado para el menor **ALEJANDRO GABRIEL ORELLANA GONZALEZ**, debe ser modificado, por lo que se hace necesario rectificar el punto 1° del Decreto Exento N° 2149 del 14 de mayo de 2012.

DECRETO :

RECTIFIQUESE el Decreto Alcaldicio Externo N° 2149 del 14 de mayo de 2012 en la forma que a continuación se señala y en atención a lo mencionado en los considerandos del presente Decreto :

SOLO DONDE DICE : 01 Corset Milwaukee, lo anterior con cargo al Programa Asistencial.

DEBE DECIR : 01 Corset Milwaukee, por un valor de \$ 178.500.-, según receta medica adjunta, Orden de Compra debe ser remitida a nombre de Samuel Miranda Pavez, lo anterior con cargo al Programa Asistencial.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y HECHO ARCHÍVESE

FDO.: POR ORDEN DEL SR. ALCALDE,

Lo que comunico para su conocimiento y cumplimiento,



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



MANUEL TABIA GALLARDO
DIRECTOR
DESARROLLO COMUNITARIO

POF/MTG/ATA/MVGM/Jmq.